INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

CONTRATO DE SUMINISTRO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	070 DEL 10 DE ABRIL DE 2024
CONTRATISTA:	FERNANDO ALFONSO NIÑO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	192.396
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
DEPENDENCIA:	ALMACÉN GENERAL
NOMBRE SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA BORRAEZ MEDINA
CARGO SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($36.400.000)** M/CTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE ABRIL DE 2024

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los elementos con las condiciones, calidades y especificaciones establecidas.
2. Hacer entrega de los elementos solicitados por el municipio, en el almacén general de la alcaldía, ubicado en el edificio municipal ubicado en la calle 4 carrera 3. A más tardar, el día siguiente a la solicitud de los elementos.
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan a cabalidad y estrictamente con las

especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

4. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o que estén fuera de las especificaciones técnicas.
5. Responder ante el Municipio sin costo alguno, por cualquier elemento que sea entregado en malas condiciones de calidad.
6. Asumir el costo del transporte y demás factores dinerarios externos para poner a disposición en el edificio municipal los bienes que exige la entidad.
7. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente documento.

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

PERIODO DE ACTIVIDADES: 17 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2024

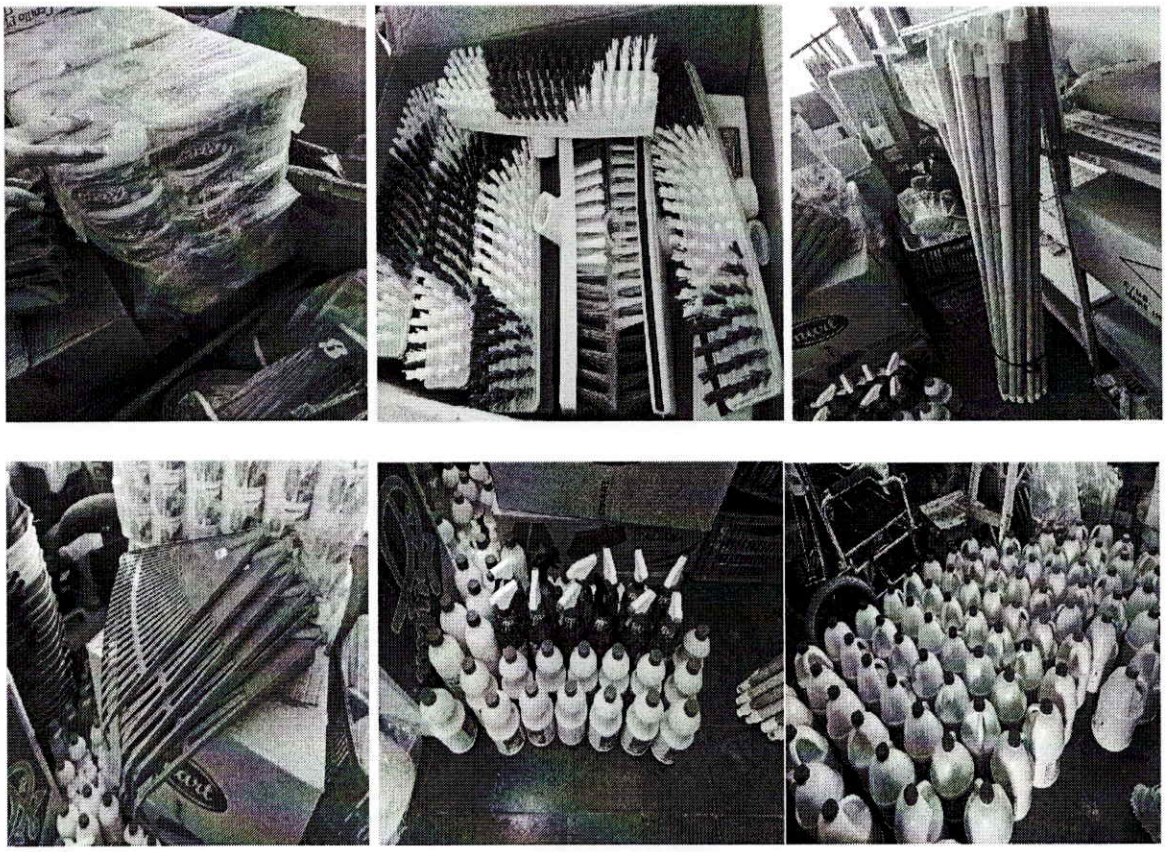
Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

1. Suministrar los elementos con las condiciones, calidades y especificaciones establecidas.

Registro fotográfico







2. Hacer entrega de los elementos solicitados por el municipio, en el almacén general de la alcaldía, ubicado en el edificio municipal ubicado en la calle 4 carrera 3. A más tardar, el día siguiente a la solicitud de los elementos.
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan a cabalidad y estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
4. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o que estén fuera de las especificaciones técnicas.
5. Responder ante el Municipio sin costo alguno, por cualquier elemento que sea entregado en malas condiciones de calidad.
6. Asumir el costo del transporte y demás factores dinerarios externos para poner a disposición en el edificio municipal los bienes que exige la entidad.
7. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente documento

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	1 ✓
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	23.74% ✓
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000379 ✓
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	23.74% ✓
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	17 DE ABRIL DE 2024 – SEGURADORA SOLIDARIA No. 480-47-994000051188 ✓

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) El aporte a salud de los pensionados le corresponde en su totalidad a estos, y **el fondo de pensión que hace el pago mensual de la mesada pensional, debe hacer el respectivo descuento del 12% sobre el valor de la pensión, y luego consignarlo al sistema de seguridad social**. (Que fue verificado y certificado por el contador)

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De **acuerdo con lo establecido, en la FORMA DE PAGO:**

El municipio de Mariquita pagará al contratista mediante actas parciales según necesidad del suministro y a facturación entregada por parte del contratista y recibo a satisfacción del supervisor, hasta agotar el presupuesto oficial

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los

parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

- **BALANCE CONTRACTUAL**

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$36.400.00	
Pagos Parciales Cancelados		$0
Valor total del presente Pago		$8.642.100
Saldo del Contrato		$27.757.900
SUMAS IGUALES	$36.400.000	$36.400.000

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.
Firmado en Mariquita – Tolima, a los seis (06) día del mes de junio de 2024

LUISA FERNANDA BORRAEZ MEDINA
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISORA